



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00864762- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-43-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2025-58-E-UNC-DEC#FL; solicita aprobar la creación, el plan de estudio y el reglamento de la carrera Maestría en Traductología (MTRAD) con modalidad a distancia;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 18, y por la Secretaría de Posgrado en el orden 37;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2025-43-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2025-58-E-UNC-DEC#FL, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación, el plan de estudio y el reglamento de la carrera Maestría en Traductología (MTRAD) con modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

